

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1236
Salta, 1 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.188/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES** de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDNAT-2022-120 se procedió a designar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que a fojas 101 obra excusación presentada por el Esp. Eduardo Felipe Gallardo para participar como miembro suplente del Jurado, por razones de salud.

Que a fojas 118 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Aceptar la excusación presentada por el Esp. Eduardo Gallardo como primer miembro suplente del jurado para el cargo motivo del llamado y proceder en consecuencia al reordenamiento del mismo"*.

Que a fojas 119 este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 6/22 del dieciséis de agosto último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la excusación del Esp. Eduardo Felipe Gallardo como miembro suplente del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES** de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, por el motivo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que intervendrá en estos actuados, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Geól. LUIS ANDRÉS ÁLVAREZ
Dr. DAVID ERNESTO RUBIN
Geól. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS (JTP)

SUPLENTE

Dra. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ
Geól. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA (JTP)
Dr. CARLOS MARTÍN FALCÓN
Geól. GUSTAVO DARDO VERGANI

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1236
Salta, 1 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.188/19

VEEDORES

Estamento de Profesores: Geól. JORGE JUAN MARCUZZI GARBET
Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO

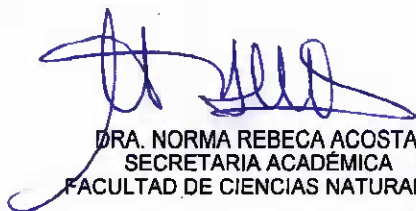
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. FANY DEL VALLE CAYO
Ing. SANTIAGO RUBÉN MIRANDA

Estamento de Estudiantes: Sr. SEBASTIÁN SARMIENTO
Sr. FEDERICO URQUIZO

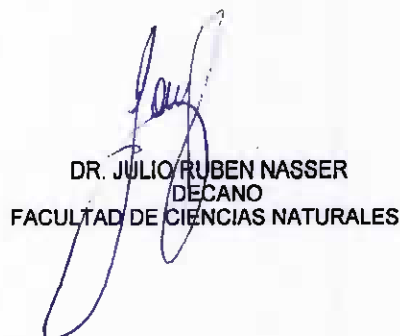
Estamento de Graduados: Geól. NÉSTOR EZEQUIEL ARIAS CERDA
Geól. CLAUDIO CESAR ASIARES.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al postulante, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Geología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES